REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

NOMBRAMIENTO A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1064.-

DALCAHUE, 12 de Junio del 2017 .-.

Ordinaria N° 144 del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, Certificado C-65, que certifica la aprobación del Concejo Municipal en Sesión de la Contratación del Personal a Contrata , El Certificado del 08.06.2017 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

NOMBRESE: A contar del 01 de Junio del 2017, y hasta el 30 de Junio del 2017, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a Don ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS, Cédula de Identidad N° en calidad de Contrata Asimilado al Grado 15° de la E.M.S. Escalafón Administrativo..-

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata "del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- -Us. Contralor Regional Xa. Región.
- -Secretaria Municipal.
- -Carpeta Personal.
- -Of. Partes.
- Transparencia ISHS/CIVG/RCCC/pyoa.-

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E